

Lineamientos de contenidos en el canal de YouTube PUCP

Antecedentes

Desde el 2006, nuestra Universidad mantiene un canal oficial en YouTube (www.youtube.com/pucp), sitio web de videos que sirve como plataforma de difusión de la actividad académica, de la investigación generada por la comunidad PUCP, y como medio virtual de aprendizaje y opinión.

El canal cuenta con listas de reproducción que agrupan videos que se relacionan con áreas académicas, como derecho, ciencias sociales y comunicaciones, ciencias e ingeniería, etc. Entre los contenidos propios destacados, contamos con entrevistas a especialistas e invitados internacionales sobre temas de coyuntura, actividades de la vida académica y universitaria, producciones audiovisuales especiales, y noticias.

Lineamientos

Con la finalidad de que las diversas Unidades de la Universidad participen de forma ordenada y eficaz en el canal que tenemos en YouTube, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Los programas producidos por la Dirección de Comunicación Institucional pertenecen a TV PUCP.
2. Todos los pedidos para publicar videos en nuestro canal oficial de YouTube se deberán solicitar a través del Portal de Comunicación Institucional (www.dci.pucp.edu.pe).
3. Los contenidos del canal de YouTube de la Universidad deben estar vinculados a la generación de conocimiento y difundir temáticas académicas de los miembros de la comunidad universitaria.
4. Los videos que producen otras Unidades, diferentes a la Dirección de Comunicación Institucional, pueden ser incluidos en el canal de YouTube institucional, siempre que sigan los siguientes requisitos:
 - a) Cumplir con el manual de estética de videos
 - b) Respetar todos los lineamientos de Derechos de Autor y de Propiedad señalados por la Oficina de Propiedad Intelectual de nuestra Universidad
 - c) Garantizar criterios de calidad de imagen y audio óptimos
5. En el caso de los programas seriados, la Unidad deberá presentar antes un *brief* del proyecto, donde deberá indicar los temas de los videos que formarán parte de la serie, así como la duración y las fechas deseables de publicación, para poder evaluar el producto. Asimismo, se nombrará un responsable, y se deberá asegurar una producción periódica y de calidad que respete los lineamientos editoriales del canal institucional de la PUCP.
6. Una vez que la DCI apruebe los videos, se calendarizará la publicación de los mismos.

Manual de elementos visuales para videos del canal de YouTube PUCP:

1. Logo animado de la PUCP. Existen tres tipos: a colores en fondo blanco, azul en fondo blanco y blanco en fondo negro.

Ejemplo del logo animado a colores en fondo blanco:



2. Todos los videos deberán tener el logo animado PUCP al inicio y al final del video. El logo animado del inicio se llamará logo de bienvenida y el logo animado del final se llamará logo de despedida. El logo de bienvenida y el de despedida deberán ser del mismo color; es decir, si se usó el logo animado PUCP a colores en fondo blanco al inicio deberá ponerse el mismo logo animado a colores en fondo blanco al final.
3. El logo animado PUCP de bienvenida entra por corte al video y se va por corte. El logo animado de despedida entra por disolución y se va por corte.
4. Mosquito PUCP: todos los videos deben tener mosquito PUCP en la parte superior derecha del video. Hay tres colores de mosquito PUCP: azul, negro y blanco. La opacidad del mosquito deberá ser 75. No se puede cambiar la ubicación ni el color del mosquito durante el video.

Ejemplo:



5. El mosquito debe aparecer a lo largo de todo el video excepto en el logo de bienvenida, despedida y durante la cuña de los programas.

Ejemplo:



6. Logos de programas TV PUCP: todos los programas deberán tener su propio logo en dos versiones, uno en blanco y otro en negro. La opacidad deberá ser 100. Se ubicarán en la parte izquierda inferior.

Ejemplo:



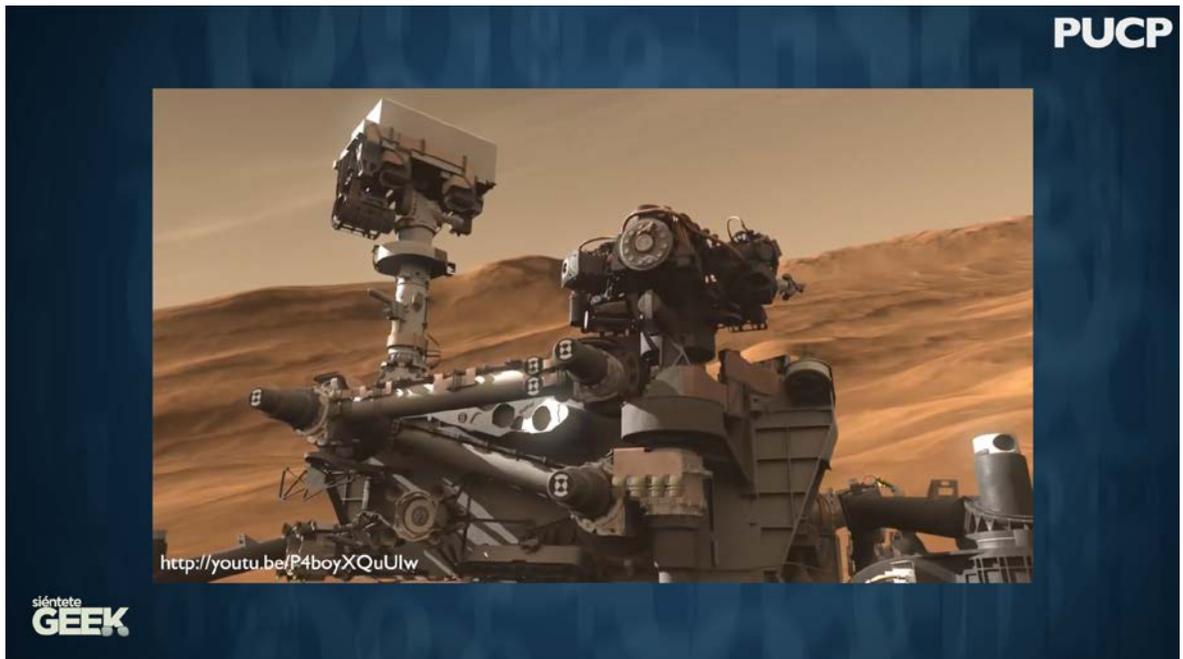
7. Las cuñas de los programas deben entrar por corte luego del logo animado de bienvenida. Solo se ponen las cuñas del programa al inicio del video.
8. Los créditos deben ir con fuente Gillsans MT. Según el video, variará el tamaño, color y estilo.
9. Los videos de entrevistas, eventos académicos, deportivos, de vida universitaria y otros deberán tener los créditos escritos en Gillsans MT con fondo de un *banner* negro de opacidad 40.

Ejemplo:



10. Los créditos de videos o fotos de otras fuentes deben salir en la parte inferior izquierda del video, letra Gillsans MT.

Ejemplo:



11. Los formatos de exportación para YouTube son MOV 720P/ MP4 720P.
12. Promedio de audio: de -4 a -6 en los *bites* de entrevistados y conductores.
13. *Fade* en entradas y salidas de audio al inicio y al final del video.
14. Música en los videos:

Las canciones que figuran en “Jamendo” están bajo la licencia Creative Commons, que permite usar la música sin necesidad de solicitar autorización ni pagar al autor. Sin embargo, hay que tener en cuenta que dicha licencia tiene varios tipos, lo cual significa que el autor autoriza a terceros a usar su obra siempre que cumpla con ciertos requisitos.

Existen 6 tipos de licencias Creative Commons:

Reconocimiento (by): se permite cualquier explotación de la obra, incluso si tiene una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas. Su distribución está permitida sin ninguna restricción.

Reconocimiento – No Comercial (by-nc): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa): no se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas. Su distribución debe realizarse con una licencia igual a la que regula la obra original.

Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): no se permite el uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa): se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas. Su distribución debe hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.

Reconocimiento – Sin Obra Derivada (by-nd): se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

El requisito que siempre se debe cumplir es el de reconocimiento, el cual consiste en indicar el nombre del autor y la fuente. Si consideramos que los videos de testimonios no persiguen un fin

comercial ni de lucro sino que, únicamente, buscan informar sobre diversos temas, se podrá utilizar la música siempre que se cumpla con el mencionado requisito.

Este reconocimiento deberá escribirse al final del video, antes del logo animado de despedida, en fondo negro y letras en blanco. Para el nombre de la canción, se deberá utilizar el estilo Gillsans MT, bold tamaño 63. Para el autor, se debe usar Gillsans MT regular y tamaño 53.8. Los créditos se colocarán según el orden de aparición en el video, con un máximo de tres canciones por pantalla.